

## AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha marzo 08 de 2016, dirigido a los señores: **VECINOS COLINDANTES** a la siguiente dirección: **Calle 29 No. 15ª - 26, Calle 29 No. 16-02 Urbanización Pepe Gnecco Etapa 3**, no pudo ser entregada y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

**COMUNICA** a los señores: **VECINOS COLINDANTES** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Licencia de Construcción en modalidad de Ampliación.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

<b>SOLICITANTE:</b>	ISMAEL VALENCIA VELASCO.
<b>RADICADO DEL PROYECTO:</b>	47001-2-2016-0036 del 04/02/2016
<b>DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:</b>	Calle 29S No. 15-38 Urb. Pepe Gnecco Etapa 3
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Licencia de Construcción en modalidad de Ampliación.
<b>USO:</b>	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 10 DE MARZO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY \_\_\_\_ DE MARZO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

**Arq. MÓNICA VILLALOBOS LEAL**  
Curadora Urbana No. 2